



**ALCALDE:**

D. Miguel Ángel Ros Ros

**CONCEJALES**

**ASISTENTES:**

D. Alberto Pagola Goñi

Dña María Carmen Izcue San Martín:

D. Jose Javier Santamaría López

D. Pedro Jesus Torrano Urabayen

D. Blas Esteban Astarriaga Corres

**NO ASISTE:**

D. Jose María Ros Antona

**SECRETARIA:**

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA  
ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECIOCHO.**

En Abárzuza, a 11 de diciembre de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Incidencias: El Sr. Alcalde abandona la sala mientras se debate y decide la solicitud presentada por Dolores Garcia de Eulate, Andrea Barrenechea y Jesús María Sainz.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de octubre de 2018 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

- Resolución de Alcaldía, de 14 de noviembre de 2018, sobre concesión de licencia de obras para quitar chimenea y tapar hueco en vivienda situada en parcela 109, del polígono 1. Promovida por Juncal Susperregui Iriarte.

- Resolución de Alcaldía, de 14 de noviembre de 2018, sobre concesión de licencia de obras para ampliación de cocina en local situado en parcela 127, del polígono 1. Promovida por el Club de Jubilados.

- Resolución de Alcaldía, de 14 de noviembre de 2018, sobre concesión de licencia de obras para arreglo de suelo de entrada de vivienda situada en parcela 845, del polígono 1. Promovida por Ana Elvira Morejón Llamosas.

- Resolución de Alcaldía, de 14 de noviembre de 2018, sobre concesión de licencia de obras para sustitución de puerta de entrada a taller situado en Parcela 72, del polígono 1. Promovida por Gráficas Astarriaga.



- Resolución de Alcaldía, de 14 de noviembre de 2018, sobre concesión de licencia de obras para vallado de perímetro de parcelas 135, 137 del polígono 3. Promovida por José Ignacio Irurzun Argandoña.

### 3.- ADJUDICACION DE LA OBRA RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO

Vista acta de la mesa de contratación de la obra, de fecha 4 de diciembre de 2018, en la que se procedió a la apertura pública del sobre número 3 que contenía los criterios que se valoran mediante fórmulas; se valoraba con 45 puntos el precio y con 5 puntos según el porcentaje de subcontratación a través de centros de inserción socio laboral y centros especiales de empleo, con el siguiente resultado tras la apertura:

	PRECIO €	Porcentaje Criterio social %	Puntuación precio	Puntuación Criterio Social	PUNTUACION TOTAL SOBRE Nº 3
E.PIPAON	190.607	15	45	5	50
E. FIJA	201.888,34	10	42,48	4	46,48

Sumando esta puntuación a la de la oferta técnica, ya valorada con anterioridad por la mesa de contratación, resulta una puntuación total de

- Electricidad Pipaon S.L.: 95 puntos
- Electricidad Fija S.L.: 91,48 puntos

A la vista de todo ello la mesa de contratación acuerda:

- 1.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa Electricidad Pipaon S.L. por ser la que ha obtenido mayor puntuación tras el procedimiento
- 2.- Conceder un plazo de siete días a la empresa Electricidad Pipaon S.L. para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato conforme a lo dispuesto en el punto 15 del pliego.

Se hace constar que a fecha de hoy se ha recibido de Electricidad Pipaon toda la documentación requerida comprobándose la misma y siendo conforme.

El Pleno, a la vista de todo ello por unanimidad, acuerda:

- **Adjudicar la obra "Renovación de alumbrado público en Abárzuza" a la empresa ELECTRICIDAD PIPAON S.L. con CIF B31759856 y domicilio en calle Travesía Merkatondoa 7, C.P 31200 Estella, al precio de CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS (190.607 €) IVA EXCLUIDO., según pliego de cláusulas que han regido la contratación.**

- La adjudicación adquirirá plena eficacia una vez transcurrido el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación. (artículo 101.2 de la ley foral 2/2018)

- Notificar este acuerdo a los interesados y publicarlo en el portal de contratación de Navarra conforme a los artículos 101 y 102 de la ley foral de contratos de Navarra.

### 4.- TASAS, TIPOS IMPOSITIVOS Y PRECIOS PUBLICOS PARA 2019.-

A la vista del artículo 12 y 64 de la ley de haciendas locales de Navarra que dice literalmente "Los acuerdos sobre imposición y ordenación de tributos, así como sus modificaciones, habrán de ser adoptados antes del comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efecto, o de la fecha de realización o implantación de nuevas obras o servicios, o ampliación de los existentes".

Tras debatir detenidamente el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Subir el I.P.C en la contribución urbana para el ejercicio 2019.-
- Congelar el resto de tipos impositivos para 2019.-





**5.- SOLICITUDES RECIBIDAS**

- **María Dolores García de Albizu García de Eulate; Andrea Barrenechea García de Albizu y Jesús María Sainz Munárriz;** Mediante escrito de 26 de octubre exponen, en resumen: "Que desde el año 1996 se viene solicitando la pavimentación del camino situado en calle Sancho Abarca desde finca de D. Jesús Marcotegui, casa de D. Tarsicio Sainz hasta corral situado en finca de D. Pedro Barrenechea".

Señalan asimismo que dicha solicitud se ha hecho en todas las legislaturas desde el año 1.996 y en todas se ha contestado que se ejecutará cuando se obtenga la correspondiente subvención. Añade que se trata de parcelas urbanas de las que se paga la correspondiente contribución y ellos sin embargo hacen el mantenimiento del mencionado camino, al menos tres veces al año.

Señalan que a partir de ahora no van a proceder a su mantenimiento Adjuntan documentación justificativa de las distintas solicitudes y contestaciones de las distintas corporaciones y solicitan se tomen la medidas y acuerdos oportunos para paliar lo que consideran una situación a todas luces injusta".

El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto concluyendo que se debería de estudiar sobre el terreno y de una manera mas global ante la posible existencia de otros casos similares en el municipio. El pleno tras amplia deliberación y por unanimidad acuerda:

- Examinar el asunto sobre el terreno; examinar también otros posibles casos que pueda haber similares y, en su caso, hacer una valoración económica del costo para mas adelante incluirlos en los Planes de inversiones locales subvencionados por el Gobierno de Navarra.

- **Jesusa Lopez Azcune;** Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2018 en el que expone: ".Quiero recordar el mal estado del camino de Tximeteas sobretodo la cuesta y la regata".

El pleno pasa a deliberar ampliamente el asunto acordando finalmente ir a verlo sobre el terreno.

Y siendo las 21,00 horas del martes 11 de diciembre de 2018 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada SIN modificaciones por el Pleno en sesión del día 12 de febrero de 2019 Se extiende en 2 folios del 12217 12218

Abárzuza a 12 de diciembre de 2018

La Secretaria,